

# REFLEXIONES

SERGIO CARNEROS REVUELTA y

LESLIE CÁRDENAS SEVILLA

ADELIS JOSÉ GRATEROL URBINA

ANGEL JOSÉ ANDARA

JOSUE H. ARAQUE MÉNDEZ

**LUIS ALFONSO SANDIA RONDÓN**

CIRO ALFONSO SOTO OROZCO

CARLOS CONTRERAS MÁRQUEZ

## Reflexiones

### Reflexión 5

49

#### UN NUEVO MUNICIPIO PARA VENEZUELA

*A New Municipality for Venezuela*



**LUIS ALFONSO SANDIA RONDÓN**

Doctor en Ciencias Naturales (Freie Universität Berlin-Alemania, 2009). Postdoctor en Gerencia para el Desarrollo Humano (Universidad de Los Andes, Venezuela, 2014). Maestría en Salud y Ambiente (Universidad Pública de Navarra /Organización Mundial de La Salud-España, 1992). Especialista en Formación Ambiental (Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales, Cátedra UNESCO para el Desarrollo Sostenible, FLACAM-Argentina, 1995). Geógrafo (Universidad de Los Andes-Venezuela, 1990). Presidente de la Academia de Mérida (2022-2024 y 2024-2026). Profesor Titular del CIDIAT-Universidad de Los Andes. Director del CIDIAT desde 2014. E-mail: sandialuis@googlemail.com ORCID: 0000-0002-9884-5081.

El municipio es para las naciones como la familia para la sociedad. Así como para la construcción de la sociedad se reconoce que su célula fundamental es la familia como cimiento sobre el cual la sociedad se fundamenta; para la nación, el municipio, es la célula fundamental sobre la cual ella se consolida. No se puede alcanzar el desarrollo y el avance de las naciones sin que ese desarrollo y ese avance tenga expresiones palpables y puntos de partida en lo municipal, en lo local, en lo más cercano a las bases primigenias de esa nación que son los vecinos y las comunidades que ellos conforman.

El municipio es la manifestación directa de la expresión primaria de ciudadanía y civilidad, y es en éste donde se presentan de manera inicial, cercana e inmediata las formas básicas del ejercicio de la participación de los ciudadanos en la toma de

decisiones que atañen a los intereses colectivos, la solución de problemas, el logro y las realizaciones, la gobernabilidad y la gobernanza.

El municipio en las naciones es una instancia territorial reconocida político administrativamente desde donde se inician las formas primarias para el ejercicio de gobierno y la elección de sus autoridades, mismas que deben ser a su vez expresión o resultado de procesos de elección popular donde participan los ciudadanos con cualidad de electores para esa selección popular de liderazgos.

Pero más allá del área geográfica que identifica al municipio como una unidad espacial, la entidad municipal es en esencia una expresión de unidad territorial que encierra no solo la superficie que lo constituye, con límites y fronteras establecidas y frecuentemente reconocidas y respetadas por todos, sino también es una unidad territorial que encierra un paisaje, una idiosincrasia, una historia, unas costumbres y unas manifestaciones socio culturales que le dan a esa unidad político administrativa y legalmente reconocida, una identidad. Esa identidad se resume en el gentilicio que se conecta y se une con la fuerza de las costumbres, las tradiciones, los saberes, los sabores, las manifestaciones culturales, el habla, su acento y la historia; es la unicidad local de arraigo y de unión con la geografía, con los paisajes y con ese devenir sociohistórico que se ha construido a lo largo de los tiempos.

Valorar lo municipal como expresión cultural, política y administrativa de lo local, implica reconocer en las variopintas expresiones de la idiosincrasia de un país, diferencias importantes entre las manifestaciones territoriales más pequeñas y cercanas a la gente y a las comunidades locales. Estas diferencias con sus particularidades hacen parte de un mosaico de distintos colores y tonalidades dentro de entidades mayores como provincias, estados o departamentos, los que en sí mismos son a su vez unidades que a escalas más pequeñas parecen homogéneas, pero que todos sabemos, notamos y valoramos sus siempre ricas diferencias a lo interno de las mismas. Se trata entonces de entender la unicidad en la diversidad y la diversidad en la unicidad a la que se refiere Edgar Morin en el marco de su propuesta del pensamiento complejo.

En el ordenamiento jurídico venezolano hay un reconocimiento legal del municipio. El artículo 16 de la constitución vigente en Venezuela refiere que la república se divide políticamente en estados y que éstos se organizan en municipios. Los municipios, según el artículo 168 “constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de esta Constitución y de la ley”. Esa autonomía municipal, de acuerdo a la constitución comprende:

1. La elección de sus autoridades.
2. La gestión de las materias de su competencia.
3. La creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

El artículo en cuestión añade que las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

Estas concepciones, aunque pueden perfectamente mejorarse, desde el punto de vista conceptual pueden catalogarse como aceptables. Lo que pareciera sin embargo, constituir una brecha es la práctica en la definición y delimitación de las unidades municipales, las cuales en muchos casos agrupan en una misma entidad municipal distintos pueblos y comunidades que, de acuerdo a su historia, sus características culturales, sus tradiciones e idiosincrasia, presentan diferencias importantes que pudieran dar pie a ser separadas como unidades municipales distintas, esto en la práctica mejoraría las debilidades actuales que en muchas pequeñas comunidades se presentan en las formas convencional del ejercicio del poder en Venezuela, acercando de manera más directa la satisfacción de los intereses, las necesidades, los anhelos y aspiraciones de los ciudadanos habitantes de los territorios locales y facilitando una práctica auténtica del ejercicio del poder local y municipal más cercano a las comunidades y vecinos.